

CERTIFICADO
S.D. 2021-002124

CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES APTO SAS

13-CEP-006 del 04/08/2013

CRC APTO SAS

NIT: 9005319426
Dirección: Cr 81B-N24-246 - CARTAGENA
Teléfono: 6617446
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS: 1300102566
Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte: 0000584 12/03/2014

Huellas del aspirante



INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Examen No: 56225 RUNT No: 26833903

Fecha de Expedición: 07/05/2021 Fecha Vencimiento: 03/11/2021

INFORMACIÓN DEL CANDIDATO

Fecha Nacimiento: 30/04/1966
Edad: 55 años
Lugar de residencia: CARTAGENA
Tipo Vinculación: Cotizante

Documento: CC73119874
Teléfono: 0
Gs/Rh: O +
Sexo: M

Nombre: MARTIN MANUEL DE LA ROSA NEGRETE
Ocupación: Conductor/Transporte
Dirección: ARMENIA
Estado Civil: Casado(a)
Aseguradora: Caprecom

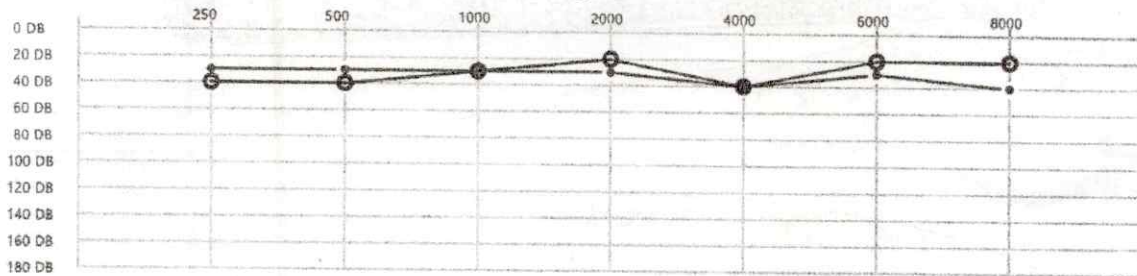
INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE
Teléfono: 6617446

Nombre: SMORELOS

Parentesco: Tío

Evaluación de Capacidad Auditiva

Audiograma



Dispositivo Amplivox	250Hz	500Hz	1000Hz	2000Hz	4000Hz	6000Hz	8000Hz	PTA	HFA
Oído Derecho(O) ---	30	30	30	30	40	30	40	30.00	36.67
Oído Izquierdo(X)---	40	40	30	20	40	20	20	30.00	26.67
>= 0 db a <= 20 db	Normal		>= 25 db a <= 40 db		>= 45 db a <= 60 db		>= 65 db a <= 80 db		
			Hipoacusia Leve		Hipoacusia Moderada		Hipoacusia Severa		

Otoscopia Izquierda Normal

Otoscopia Derecho Normal

Uso de Audifono NO

Observaciones

DISMINUCIÓN AUDITIVA LEVE BILATERAL SEGÚN PROMEDIO TONAL. CONTROLES AUDITIVOS ANUALES. CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN 0217 DE 2014

Fonoaudiólogo
LILIBETH ROMERO ROMERO

No. Registro
1047376751

Lilbeth Romero
Firma y Huella del Fonoaudiólogo



Huella

Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz

Dispositivo Médico IGNEM	Parámetro	Criterios de aprobación	Resultados	Valoración
Atención Concentrada y Resistencia a la Monotonía	Tiempo Medio de Reacción de Respuesta	< 1010 ms	753	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	< 1170 ms	755	APROBADO
	Número de Errores	< 16 Errores	5	APROBADO
Reacciones Múltiples	Tiempo Medio de Reacción de respuesta	< 1360 ms	1149	APROBADO
	Tiempo Medio de Reacción en el Acierto	< 1370 ms	1171	APROBADO
	Número de Errores	< 17 Errores	10	APROBADO
Coordinación Bimanual	Tiempo Total de Error	< 49200 ms	12506	APROBADO
	Numero de Errores	< 47 Errores	26	APROBADO
Reacción al Frenado	Tiempo Medio de Reacción al Frenado	<= 950 ms	265	APROBADO
Velocidad de Anticipación Inteligencia Práctica	Tiempo Medio de Desviación	< 1010 ms	240	APROBADO
	Inteligencia Practica	PRESENTÓ	Si, El candidato realizo prueba psicosenso-metrica.	APROBADO

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 0217 del 2014. El candidato refiere no tener ningún trastorno ni estar en algún tratamiento actualmente. Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de aprobación.

Personalidad y Sustancias

	Puntuación directa	Máxima puntuación
10.1 Delirium, demencia, Trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos psicótico	-4	16
10.2 Trastornos mentales debidos a enfermedad médica	0	4
10.3 Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos	0	6
10.4 Trastornos del estado de ánimo	1	7
10.5 Trastornos disociativos	0	7
10.6 Trastornos del Sueño	0	7
10.7 Trastornos del control de impulsos	0	7
10.8 Trastornos de personalidad	2	14
10.9 Trastornos del desarrollo intelectual	11	12
10.10 Trastornos de déficit de atención y comportamiento perturbador	2	9
11.1 11.2 11.3 Abuso, dependencia y trastornos inducidos por el alcohol	1	5
11.4 11.5 11.6 11.7 Consumo habitual, abuso, dependencia y trastornos inducidos de sustancias psicoactivas	0	5

Inteligencia

	Puntuación directa	Máxima puntuación
Inteligencia	11	12
Inteligencia Práctica	5	5
Inteligencia Analítica	6	7
Coefficiente intelectual	112	

10.11. Otros trastornos mentales no incluidos en apartados anteriores

Está centrado en el diagnóstico o el tratamiento y la persona no tiene un trastorno mental.
 Aunque la persona tiene un trastorno mental, éste no está relacionado con el problema
 La persona tiene trastorno mental que está relacionado con el problema, pero el problema es de gravedad suficiente como para merecer atención clínica

Observaciones

NO.
NO.
NO.

Observaciones

El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 0217 del 2014. El candidato refiere no tener ningún trastorno ni estar en algún tratamiento actualmente. Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de aprobación.

Psicólogo
ALEJANDRA MARIA ESTRADA CERRO

No. Registro
150746



Firma
Firma y Huella del Psicólogo



Huella